



Al contestar cite el No. 2021-06-004155

Tipo: Salida Fecha: 26/08/2021 05:09:28 PM
Trámite: 24006 - DESIGNACIÓN LIQUIDADOR
Sociedad: 1098617128 - LAURA PATRICIA DIAZ Exp. 99443
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 640-001434

**AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA**

Sujeto del proceso

LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

Asunto

Designar Liquidador

Proceso

Liquidación Judicial Simplificada

Expediente

99443

I. ANTECEDENTES

1. La Superintendencia de Sociedades mediante Auto 640-000463 con radicado No. 2021-06-001238 de 17/03/2021, admitió al proceso de reorganización abreviada, a la persona natural comerciante LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ y en el artículo vigésimo primero se fijó como fecha para realizar la audiencia de resolución de objeciones y de confirmación del acuerdo de reorganización el día 17 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.
2. En desarrollo de la citada Audiencia acta No. 640-000108 del 17 agosto de 2021, se decretó la terminación del proceso de reorganización abreviada de la persona natural comerciante LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ y se dio apertura al proceso de Liquidación Judicial Simplificada.
3. En la misma providencia, se ordenó disponer a través de providencia separada la designación de liquidador de la lista de auxiliares de la justicia que es administrada por la lista oficial de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

4. En atención a la orden impartida por este Despacho en la audiencia de resolución de objeciones y de confirmación del acuerdo de reorganización Acta No. 640-000108 con radicado 2021-06-003977 del 17 agosto de 2021, una vez cumplidos los requisitos legales, se procederá a la designación de liquidador de la persona natural comerciante LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ - EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA.

En mérito de lo expuesto, el Intendente Regional de Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades, actuando como Juez del Concurso,

RESUELVE

Primero. Designar como liquidador de la persona natural comerciante LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ -En Liquidación Judicial Simplificada, de entre los inscritos en la lista oficial de auxiliares de la justicia, a

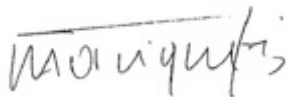
NOMBRE	MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ
C.C.	28423610
CONTACTO	Dirección: carrera 29 # 51-03 Correo electrónico: msolano_gutierrez@hotmail.com Teléfono fijo: 6996580 Teléfono Móvil: 3183586034

a. Comunicar al liquidador designado la asignación de este encargo. Líbrese el oficio correspondiente.

b. Inscribir esta designación en el registro mercantil.

Segundo. Ordenar al liquidador, a la persona natural comerciante y a los interesados en el proceso de LAURA PATRICIA DIAZ DIAZ - EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, estarse a lo resuelto en la Audiencia de resolución de objeciones y de confirmación del acuerdo de reorganización celebrada el día 17 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Acta 640-000108 radicado No. 2021-06-003977 del 17 agosto de 2021.

Notifíquese y Cúmplase,



JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA

Intendente Regional de Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Rad. 2021-06-003977
Nit. 1098617128
Exp. 99443
CodF. L1540